



16. REGISTRAR NOVEDADES DEL CONTRATO

Se reciben las novedades de matrícula de los alumnos beneficiados con los contratos emitidas por el Establecimiento Educativo y los funcionarios responsables del área de cobertura de la Secretaría de Educación, y con esta información se debe generar un registro de las novedades de contrato, el cual se debe actualizar durante la vigencia de los contratos.